

## ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS No 12

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.**

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el acuerdo No. 76 del 14 de noviembre de 2002 del Consejo Académico.

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de Ingenierías aprobó en Ad Referéndum Acta de Reunión No. 26 del 13 de junio de 2024 el Calendario Académico del segundo semestre de 2024 para estudiantes antiguos del programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

Que se hace necesaria la expedición del acto administrativo que contenga la decisión.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprueba el Calendario Académico del segundo semestre de 2024 para estudiantes antiguos del programa de Especialización en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones así:

#### **Matrícula Financiera:**

Primera Fecha: Del 17 de junio de 2024 al 30 de julio de 2024  
Segunda Fecha: Del 31 de julio de 2024 al 23 de agosto de 2024

#### **Matrícula Académica:**

Del 31 julio de 2024 al 08 de agosto de 2024  
Iniciación de Clases: agosto 09 de 2024  
Último día de Clases: noviembre 23 de 2024  
Digitación de Notas: Hasta el 11 de diciembre de 2024  
Cursos Dirigidos: Hasta el 29 de agosto de 2024  
Prorroga de trabajo de grado: Hasta el 09 de agosto de 2024  
Fecha de reingresos: Hasta el 16 de agosto de 2024

Fecha pruebas de suficiencia: Hasta el 29 de agosto de 2024

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Pereira hoy trece (13) de junio de 2024.

**Alexander Molina Cabrera**  
**Decano Facultad de Ingenierías**

*Elaboró: Diana E.*

